



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS 001
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA.
LTDA.**

**OTORGADO POR:
MARIA JESUS PEREZ MATEOS Y
GRAZIANO LUIGI MASON DE MARCHI**

**CAPITAL ANTERIOR: \$. 400,00
AUMENTO: \$. 30.000,00
CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO \$. 30.400,00**

DI 3 COPIAS

MMV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de agosto del dos mil once, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparecen: por una parte, la **Hermana MARIA JESUS PEREZ MATEOS**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida el veinte de mayo del año dos mil once, en su calidad de Gerenta y Representante Legal de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante; y por otra, el **Padre GRAZIANO LUIGI MASON DE MARCHI**, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado por el Directorio de la FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", conforme se acredita con el Acta del Directorio y

1 nombramiento que se agregan como documentos habilitantes. Los
2 comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado
3 civil solteros, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces; a quienes de
4 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía,
5 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta
6 escritura como documentos habilitantes; y me solicitan elevar a escritura
7 pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: **SEÑOR**
8 **NOTARIO.-** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una que
9 contenga el Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la
10 Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la
12 celebración de esta escritura pública, por una parte, la Hermana **MARIA JESUS**
13 **PEREZ MATEOS**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
14 Universal de Socios reunida el veinte de mayo del año dos mil once, en su
15 calidad de Gerenta y Representante Legal de la Compañía OPERADORA
16 MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., conforme se acredita con el
17 nombramiento que se agrega como documento habilitante; y por otra, el Padre
18 **GRAZIANO LUIGI MASON DE MARCHI**, en su calidad de Presidente,
19 debidamente autorizado por el Directorio de la FUNDACIÓN MAQUITA
20 CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", conforme
21 se acredita con el Acta del Directorio y nombramiento que se agregan como
22 documentos habilitantes.- Los comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana,
23 mayor de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito y
24 legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
25 **(A).-** La Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA. se
26 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del
27 Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el cinco de marzo de mil
28 novecientos noventa y ocho y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



002

1 Quito, el catorce de mayo del mismo año, bajo el Número once cero seis, Tomo
2 ciento veinte y nueve; (B).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
3 Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el veinticinco de
4 junio del dos mil uno, los socios fundadores: Rubén Fernando Tapia, Eduardo
5 Marcelo Jaramillo y Homero Juan Viteri, cedieron la totalidad de sus
6 participaciones a favor de la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC
7 COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH; (C).- La Compañía
8 OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., mediante escritura pública
9 celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores
10 Uzcátegui, el veintidós de agosto del año dos mil uno, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de noviembre del mismo año, bajo el
12 Número cuarenta y seis cincuenta y uno, Tomo ciento treinta y dos, se realizó la
13 conversión de capital de sucres a dólares, aumentó el capital y reformó el
14 estatuto de la compañía; (D).- Mediante escritura pública celebrada ante el
15 Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el
16 veinticuatro de julio del dos mil seis, la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC
17 COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH, transfirió una participación a
18 favor del señor Rubén Fernando Tapia Mantilla e inscrita en el Registro Mercantil
19 del cantón Quito, el veintiséis de julio del mismo año; y, (E).- La Junta General
20 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía OPERADORA MAQUITA
21 CUSHUNCHIC CIA. LTDA., celebrada el veinte de mayo del año dos mil once
22 por unanimidad RESOLVIO: (UNO).- Aumentar el capital social de la Compañía,
23 en un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$.
24 30.000,00), pagados en su totalidad y en especie, por la socia Fundación
25 Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, cantidad que
26 sumada al capital anterior de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
27 Norteamérica (\$.400,00), alcanzan la suma total actual de: TREINTA MIL
28 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$.

1 30.400,00 USD), aclarándose expresamente que el señor Rubén Fernando Tapia
 2 Mantilla, socio de la Compañía, libre y voluntariamente renuncia a su derecho
 3 preferente; y DOS Reformar el Estatuto Social de la Compañía
 4 OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., en sus Artículos Cuatro y
 5 Cinco, que en adelante dirán: ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL: El
 6 capital social suscrito y pagado de la Compañía OPERADORA MAQUITA
 7 CUSHUNCHIC CIA. LTDA., luego del presente aumento de capital, es de
 8 TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 9 AMERICA (\$. 30.400,00 USD), dividido en treinta mil cuatrocientas
 10 participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
 11 cada una; y, ARTICULO CINCO.- SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.- El
 12 capital social de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA.
 13 LTDA., se encuentra suscrito y pagado íntegramente en su totalidad de acuerdo
 14 al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIOS	Capital Actual \$ USD	Participaciones	Capital Suscrito en el Aumento \$ USD	Capital Pagado en especie \$ USD	Nuevo Capital Social \$ USD	Participaciones
Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos "MCCH"	399,00	399	30.000,00	30.000,00	30.399,00	30.399
Rubén Fernando Tapia Mantilla	1,00	1			1,00	1,00
TOTALES	400,00	400	30.000,00	30.000,00	30.400,00	30.400



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL VEHICULO.-**

2 Con los antecedentes expuestos la Fundación MAQUITA
3 CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH",
4 debida y legalmente representada por su Presidente, Padre
5 GRAZIANO LUIGI MASON DE MARCHI, en atención al Acta del
6 Directorio de la Fundación antes mencionada y acorde a lo
7 establecido en el literal d) del Artículo treinta y uno del Estatuto
8 de la misma, transfiere en forma irrevocable el dominio y
9 posesión, uso y goce de la Furgoneta Marca Hyundai, modelo TQ
10 12 PAX 2.5 TM DSL AC, año de fabricación dos mil diez,
11 procedencia Corea, número de motor: D4BH9059565, número
12 chasis: KMJW37HAAU207448, de Placas PBF-4551, de propiedad
13 de la Fundación MCCH, a favor de la Compañía OPERADORA
14 MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA., en concepto de aporte por
15 la suma de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América
16 (\$.30.000,00 USD), acorde a lo estipula el artículo ciento cuatro
17 de la Ley de Compañías, y de conformidad con el avalúo del
18 vehículo, realizado por Managment Consulting Stern-MCS, Perito
19 autorizado para ello, avalúo que se lo incorpora y forma parte
20 integrante de la presente escritura. Asimismo declara que sobre el
21 vehículo aportado no pesa ninguna prenda o gravamen alguno.
22 Por su parte, la Compañía OPERADORA MAQUITA
23 CHUSHUNCHIC CIA. LTDA., por intermedio de su Representante
24 Legal, declara haber recibido el vehículo ya descrito, con pleno
25 conocimiento de causa y a su entera satisfacción, es decir que lo
26 adquiere en el estado que se encuentra, por lo tanto renuncia a
27 cualquier reclamo posterior, en relación a su estado mecánico.-

28 **CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA:** Con los

1 antecedentes expuestos, la Hermana MARIA JESUS PEREZ
2 MATEOS, en la calidad que comparece, eleva a Escritura Pública
3 el Aumento del Capital Social y la Reforma de Estatutos Sociales
4 de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA.
5 LTDA., de acuerdo a lo resuelto en la Junta General
6 Extraordinaria Universal de socios, celebrada el veinte de mayo
7 del año dos mil once, cuya Acta se agrega como documento
8 habilitante.- **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** La
9 Hermana MARIA JESUS PEREZ MATEOS, en su calidad de
10 Gerente y Representante Legal de la Compañía OPERADORA
11 MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., bajo juramento declara que
12 la integración del capital social es correcta y verdadera, la misma
13 que consta en los libros de contabilidad de la Compañía; y,
14 declara además que su representada no es contratista incumplida
15 del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- **SEXTA.-**
16 **NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.-** Los socios de la Compañía
17 OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., señor Rubén
18 Fernando Tapia Mantilla y Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC
19 Comercializando como Hermanos MCCH, son de Nacionalidad
20 Ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
21 cláusulas de estilo que son necesarias para la completa validez
22 de este Instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
23 **MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes
24 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
25 valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de
26 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado César
27 Solórzano Narváez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha
28 bajo el número ocho mil doscientos dieciocho, para la celebración



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



004

1 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
2 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
3 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
4 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
5 notaría, de todo cuanto doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

M^{te} Jesús Pérez



f) María Jesús Pérez Mateos

C.C. 172629619-9

C.V. 375-0081

P. Graziano Mason



f) Graziano Luigi Mason de Marchi

C.C. 171964215-7

C.V. 159-0114

Gabriel Cobo Urquiza

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA 172629679-9

CEDULA DE **Perez Mateos Maria Jesus**

NOMBRES Y APELLIDOS /ESPAÑA/
 20 DE JULIO 1955
 FECHA DE NACIMIENTOS 038-0565 00565 F
 REG. CIVIL
 PICHINCHA / QUITO ACT. SEXO
 COTOCALLAO 2009

La Jesus Perez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4422

SOLTERO IND OACT

SECUNDARIA RELIGIOSO

VICENTE PEREZ LOBATO PROF OCUPI

MARIA VISITACION MATEOS BLANCO

QUITO LUGAR DE NACIMIENTO 17/03/2010
 17/03/2022 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2520980

Paula...
FIRMA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

375-0081 NÚMERO
1726296799 CÉDULA

Perez Mateos Maria Jesus

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
FJ PRESIDENTA DE LA JUNTA

Flow
04-8-11

RAZON: De conformidad con la normativa prevista en el Art 1, del Decreto No. 2088 publicada en el Registro Oficial 604 del 12 de Abril de 1978. Que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a
 04 AGO 2011
 Dr. Gabriel Gato U. VILLU
 NOTARIO GCSM INTERINO DE QUITO



CIUDADANIA 171964215-7
 MASON DE MARCHI GRAZIANO LUIGI
 /ITALIA/
 17 JUNIO 1945
 038- 0564 00564 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2009

Graziano Masini



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

EQUATORIANA
 SOLTERO
 SUPERIOR
 ANEDED MASON
 IDA DE MARCHI
 QUITO
 24/04/2021

SACERDOTE

24/04/2009

REN 1032647



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 8705/2011
 158-0114 NÚMERO
 1719642157 CÉDULA
 MASON DE MARCHI GRAZIANO LUIGI
 FICHINCHA CANTÓN
 PROVINCIA CHILLOMILLO
 PARROQUIA
J. Montalvo
 PRESIDENTA DE LA JEFATURA

Flow
04-8-11

DECLARACION: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 4. del Decreto No. 2388 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplie el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a

04 AGO 2011

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



Quito D.M., 22 de octubre del 2010

Hermana
María Jesús Pérez Mateos
GERENTA DE LA COMPAÑIA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.
Presente.-

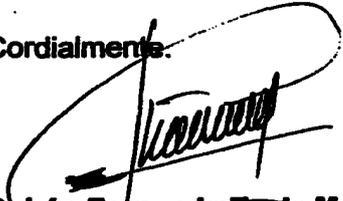
De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., realizada el día de viernes 22 de octubre del año 2010, tuvo el acierto de ratificarle a usted, en el cargo de GERENTA de la Compañía, para el período estatutario de DOS AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted como Gerenta ejercerá, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las atribuciones y competencias que se encuentran determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública celebrada el 5 de marzo de 1998, ante el Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de mayo del mismo año.

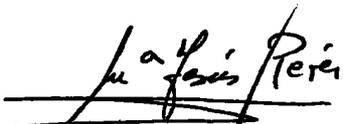
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Cordialmente,


Rubén Fernando Tapia Mantilla
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
C.C. 170875158-9

Quito, a ... - 9 NOV. 2010
RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibí de devotivo
NOTARIO SE
REGISTRO MERCANTIL

ACEPTACION.- Acepto el cargo de Gerenta de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., que se me confiere según el Nombramiento precedente.-
Quito, a 22 de octubre del 2010.-


María Jesús Pérez Mateos
GERENTA DE LA COMPAÑIA
C.C. 172629679-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 13637 del Registro de Nombramientos Tomo N° 141
Quito, a 09 NOV 2010
REGISTRO MERCANTIL

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificado que me fue presentada y luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.
Quito, a




Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

04 AGO 2011
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



DIRECCION DE ASESORIA LEGAL

TRÁMITE: 2008-23501-MIES-E

OFICIO No. 10349 -DAL-LA-MIES-08

Quito, 12 NOV 2008

Rvda. Hermana
Maria Jesús Pérez
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN MAQUINITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"
Presente.-

De mi consideración:

Con oficio s/n, ingresado en esta Secretaría de Estado el 29 de octubre del 2008, con 12 fojas útiles, solicita el registro de directiva de la **FUNDACIÓN MAQUINITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"**, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General del 8 de octubre del 2008, para el período 2008-2012.

Al respecto, de conformidad con el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registros de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales, se ha procedido a registrar la directiva

DIRECTORA EJECUTIVA
PRESIDENTE VITALICIO
VICEPRESIDENTA
SECRETARIO

MARÍA DE JESÚS PÉREZ MATEOS
GRAZIANO MASON DE MARCHI
ROSARIO DE LOS ANGELES JÁCOME MENA
RUBÉN FERNANDO TAPIA MANTILLA

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Corresponde al directorio convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el período. La organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado el ingreso o exclusión de sus miembros.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 982, de 25 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 311 de abril 8 del mismo año, la fundación tenía la obligación de:

1. Actualizar su información: Estatuto y Acuerdo Ministerial de Constitución Jurídica, Directiva, Nómina de Socios, datos de la organización: dirección, números telefónicos, fax, e-mail; y,
2. Justificar por cualquier medio su patrimonio con la propiedad de bienes muebles e inmuebles o dinero en efectivo, por el monto mínimo de 4.000.00 dólares americanos.

Para mayor información, llamar al teléfono **1800-ONGSMIES**, o en la planta baja del Ministerio, un funcionario lo atenderá.

Atentamente,



Dr. GIOVANNY LÓPEZ ENDARA
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL
GL / L. Arellano
04/11/2008





Ministerio de Inclusión
Económica y Social

DIRECCION DE ASESORIA LEGAL

TRÁMITE: 2008-26509-MIES-E

OFICIO No.

00087

-DAL-JV-MIES-08

Quito,

08 ENE. 2009

Hermana
María Jesús Pérez Mateos.
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO
COMO HERMANOS "MCCH"
Presente.-

De mi consideración:

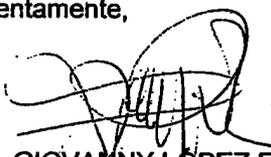
Con oficio s/n, ingresado a esta Secretaría el 03 de diciembre del 2008, solicita la corrección al Oficio No. 10349-DAL-LA-MIES-08 de 12 de noviembre del 2008, dentro del Trámite No. 2008-23501-MIES-E, en la que se hace constar a la fundación con el nombre de MAQUINITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", debiendo ser lo correcto Fundación Maquita Cushunchic Comercializando Como Hermanos "MCCH"

Por lo anterior se rectifica de la siguiente manera:

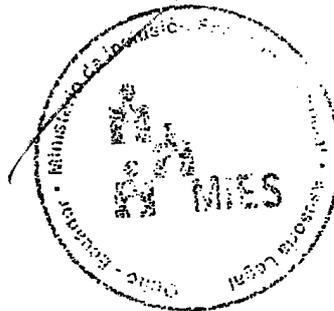
FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"

En lo demás sigue igual el contenido del oficio No 10349-DAL-LA-MIES-08 de 12 de noviembre del 2008.

Atentamente,


Dr. GIOVANNY LÓPEZ ENDARA
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL

GL / J. Velasco
11-12-2008



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral :
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

03 JUN 2009


Dr. Gabriel Cobo U.



www.mies.gov.ec

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

1800 - 555 666



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS**

COMPAÑÍA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once, a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Rumichaca S26-365 y calle Moro Moro (esquina), Barrio Turubamba, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., conformada por la **Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH**, como socia mayoritaria de la Compañía (399 participaciones), debida y legalmente representada por María Jesús Pérez Mateos, Directora Ejecutiva de la Fundación; y, el señor **Rubén Fernando Tapia Mantilla**, como socio minoritario (1 participación), por sus propios derechos, constatándose que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, en tal virtud, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en **Junta General de socios con el carácter de Universal**, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el orden del día de su pleno conocimiento.

Preside la Junta su titular el Sr. Rubén Tapia Mantilla y actúa como Secretaria la Gerente General Hna. María Jesús Pérez Mateos, quien procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la Junta y expresa que la razón de esta Junta conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. **Aprobar el aumento del capital social de la Compañía.**
2. **Aprobar la reforma del Estatuto Social de la Compañía y autorización a la Gerente para que proceda a dichos actos.**

El señor Presidente pone a consideración de la Sala el orden del día, mismo que es aprobado en forma unánime por la Junta, por lo cual se pasa a tratar los mismos

1.- Aprobar el aumento del capital social de la Compañía.- El señor Presidente informa que conforme lo había expresado en otras oportunidades, por razones presupuestarias, es necesario y urgente proceder a aumentar el capital social de la Compañía en un monto de treinta mil dólares, dicho incremento ayudaría al mejor desenvolvimiento de la compañía con el fin de lograr las metas trazadas, la Junta luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad **resuelve:** Aprobar el aumento del capital social de la Compañía en un monto de \$. 30.000,00 USD, dividido en 30.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$.1,00 USD, cada una; cantidad que sumada a los \$. 400,00 USD del capital

actual, el nuevo capital social de la Compañía alcanza a la suma de \$. 30.400,00 USD, dividido en 30.400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$.1,00 USD, cada una.

Toma la palabra la socia María Jesús Pérez Mateos y por los derechos que representa como Directora Ejecutiva de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, manifiesta a la Junta que la Fundación a la cual representa, está en condiciones de aumentar el capital social de la compañía en la suma de \$ 30.000,00 USD, mediante la suscripción de 30.000 participaciones del valor de \$. 1,00 cada una, con el aporte de capital en especie, con la transferencia de la propiedad de un vehículo.

Por su parte, el otro socio señor Rubén Fernando Tapia Mantilla, por sus propios derechos, libre y voluntariamente renuncia a su derecho preferente.

La Junta por unanimidad autoriza el aporte de capital por parte de Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, en la cantidad de 30.000 participaciones sociales del valor de \$ 1,00 USD cada una.

Con este aumento, el cuadro de integración de capital social queda formulado de la siguiente manera:

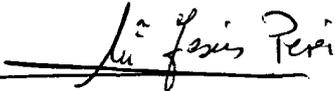
SOCIOS	Capital Actual USD	Participaciones de \$. 1,00 USD	Aumento de capital		Nuevo Capital Social USD	Total No. de participaciones.
			Capital Suscrito USD	Capital Pagado en especie USD		
Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH	399,00	399	30.000,00	30.000,00	30.399,00	30.399
Rubén Fernando Tapia Mantilla	1,00	1			1,00	1
TOTALES	400,00	400	30.000,00	30.000,00	30.400,00	30.400

Como el aumento de capital se realiza mediante aporte en especie, la aportante, Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, por medio de su representante legal declara que el vehículo que se aporta lo transfiere en forma irrevocable a favor de la Compañía OPERADORA MAQUITA CIA. LTDA. conforme lo estipula el Art. 104 de la Ley de Compañías, y que se ha procedido a realizar el avalúo respectivo del vehículo, por parte de Management Consulting Stern MCS, Perito debida y legalmente autorizado para ello, avalúo que forma parte integrante de la presente acta. Así mismo declara que sobre el vehículo aportado no pesa ninguna prenda, ni gravamen alguno.

2.- Aprobar la reforma del Estatuto Social de la Compañía y autorización a la Gerenta para que proceda a dichos actos.- El Presidente informa que en virtud de las resoluciones adoptadas es necesario reformar los Arts. 4 y 5 del Estatuto de la Compañía, cuyo contenido debe guardar relación con el cuadro de integración de capital social establecido en el punto anterior de la presente acta, reforma que es aprobada por resolución unánime

de la Junta; en consecuencia, la Junta resuelve también por unanimidad, a favor de la Hna. María Jesús Pérez Mateos, Gerenta de la Compañía para que proceda a ejecutar estas resoluciones, quedando facultada a suscribir todo cuanto documento público o privado sea necesario para dicha reforma. 08

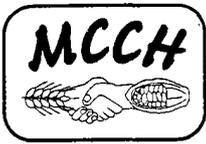
Sin tener otro punto por tratar, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presenta Acta, la cual, una vez redactada y leída en voz alta, es aprobada sin enmiendas y por unanimidad; para constancia firman todos los presentes, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, en el mismo lugar y fecha de celebración, siendo las once horas con quince minutos.-



Hna. María Jesús Pérez Mateos
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION MCCH
Y GERENTA DE LA COMPAÑIA



Sr. Rubén Fernando Tapia Mantilla
PRESIDENTE Y
SOCIO DE LA COMPAÑIA



MAQUITA CUSHUNCHIC
COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS



ACTA DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACION
MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS
"MCCH"

Siendo las diez de la mañana con veinte minutos del día diez de mayo del año dos mil once, en la sala de reuniones de la Fundación se da inicio a la sesión del Directorio para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Constatación del quórum.
2. Análisis y resolución sobre el aporte de capital a la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA.
3. Clausura

DESARROLLO:

1. Constatación del quórum.-

Por medio de Secretaría se constata la presencia de las siguientes personas: Padre Graziano Mason de Marchi, Giuseppe Tonello Foscarini, Rosario Jácome Mena, María Jesús Pérez Mateos, Margarita Carranco, Verónica Albarracín, Rubén Tapia, Rubén Flores, Augusto Estrella, es decir se cuenta con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio, por consiguiente, se da inicio a la sesión.-

2. Análisis y resolución sobre el aporte de capital a la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA.-

El Padre Graziano Mason manifiesta que este tema se lo viene tratando desde algún tiempo atrás y que sería muy importante que en esta ocasión se proceda a tomar una resolución al respecto.-

La Hna. María Jesús Pérez, Directora Ejecutiva de la Fundación presenta los justificativos por los cuales es de suma importancia capitalizar a la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA. en la suma de \$. 30.000,00, con un aporte de capital en especie, esto es con la transferencia de la Furgoneta Marca Hyundai, de Placas PBF-4551, Modelo 2010, de propiedad de la Fundación.

De inmediato el Directorio procede a discutir y analizar sobre el aporte de capital propuesto, y luego de las intervenciones, el Directorio por unanimidad, **RESUELVE**:

- a) **APROBAR** el aporte de capital en especie, esto es con la transferencia de la Furgoneta Marca Hyundai, modelo TQ 12 PAX 2.5 TM DSL AC, año de fabricación 2010, procedencia Corea, No. de motor: D4BH9059565, No. de chasis: KMJW37HAAU207443, de Placas PBF-4551, de propiedad de la Fundación MCCH, a favor de la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA. por la suma de \$ 30 000,00 USD.



MATRIZ QUITO
Av. Rumichaca 526-365 y Moro Moro
(Barrio Turubamba)
Telfs.: (02) 2670 925 / 926

ESMERALDAS
Redondel de CODESA, diagonal al
terminal de buses
Telf.: (06) 2700 450

PORTOVIEJO
Km 4 ½ vía Crucita
Telf.: (05) 2638 659

LATACUNGA
Panamericana Norte, Sector Mercado
Mayorista Norte, junto a la línea del
Ferrocarril

TENA
Calle 9 de Octubre y Av. 15 de Noviembre,
diagonal al Centro Médico del IESS
Telf.: (06) 2870 777

OFICINA TURISMO
Telf.: (02) 2673 366

GUAYAQUIL
Av. Honorato Vásquez (Casuarina) #141
y Km. 26 vía Perimetral
Telfs.: (04) 3830 323 / 333

RIOBAMBA
Calle Colombia N. 28-32, diagonal
al mercado La Condomina
Telf.: (03) 2968 338

BABAHOYO
Calle Sucre s/n tercer piso entre
General Barona y Malecón
Telf.: (05) 2737 583

GUARANDA
Calle Pichincha entre Solanda y Espejo
Telf.: (03) 2984 926

- b) Ante la imposibilidad que tiene la Directora de la Fundación, el Directorio también resuelve AUTORIZAR expresamente al Presidente de la misma, Padre GRAZIANO LUIGI MASON DE MARCHI, para que a nombre y en representación de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos "MCCH, acorde a lo establecido en el literal d) del Artículo 31 del Estatuto de la Fundación, proceda a suscribir la escritura mediante la cual se haga efectiva la transferencia de la propiedad de dicha Furgoneta, a favor de la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA. como aporte de capital por el valor de \$. 30.000,00 USD.

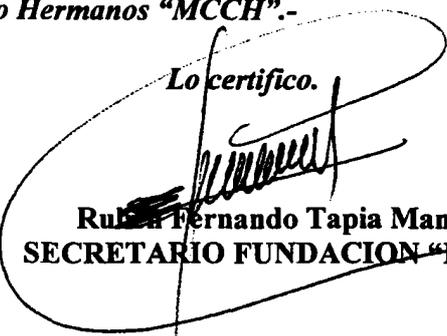
3. Clausura.-

Sin tener otro punto por tratar, se da por concluida la sesión del Directorio, siendo las doce horas con treinta minutos.-

- (f) Padre Graziano Mason De Marchi.- Presidente de la Fundación.-
(f) Rubén Fernando Tapia Mantilla.- Secretario de la Fundación.-

CERTIFICACION.- *El Acta que antecede es fiel copia de su original que consta del Libro de Actas del Directorio de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos "MCCH".-*

Lo certifico.


Rubén Fernando Tapia Mantilla
SECRETARIO FUNDACION "MCCH"

010

CERTIFICADO DE AVALÚO

MC STERN, perito designado para este caso, basándonos en la observación y examen que realizamos, tenemos a bien informarle que el presente avalúo corresponde a un FURGONETA, marca Hyundai, modelo TQ 12 PAX 2.5 TM DSL AC, año de fabricación 2010, procedencia Corea, número de motor D4BH9059565, número de chasis KMJWA37HAAU207443, placas PBF-4551, de propiedad de FUNDACIÓN M.C.C.H.

Para establecer el costo del vehículo se han considerado factores tales como: marca, modelo, procedencia, tiempo de uso, mantenimiento, facilidad de comercialización, los cuales se encuentran detallados en el respectivo informe de avalúo signado con el código AQ-041-2011.

El Valor Actual del vehículo es de US\$33.825,00 (treinta y tres mil ochocientos veinte y cinco con 00/100 dólares).

AVALÚO RATIFICADO



ADRIANA NARANJO
MC STERN CONSULTORES
RUC. 1791253167001

Abril, 2011

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito a 04 AGO 2011

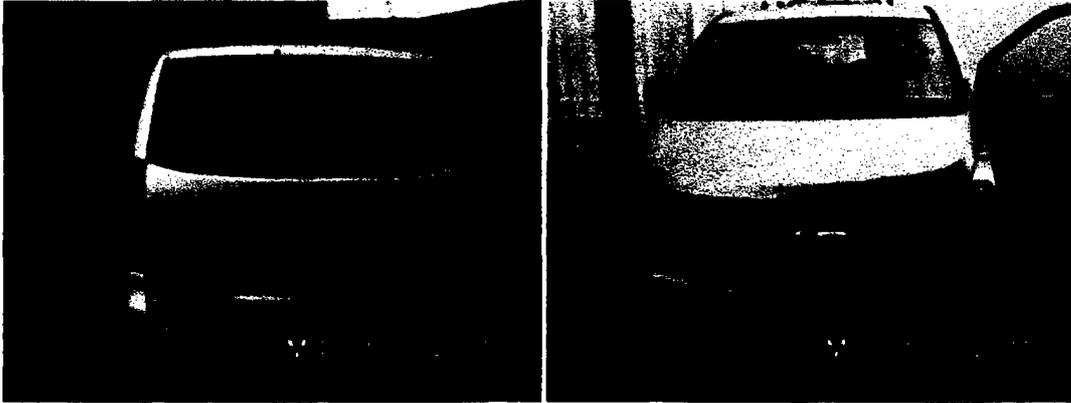
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



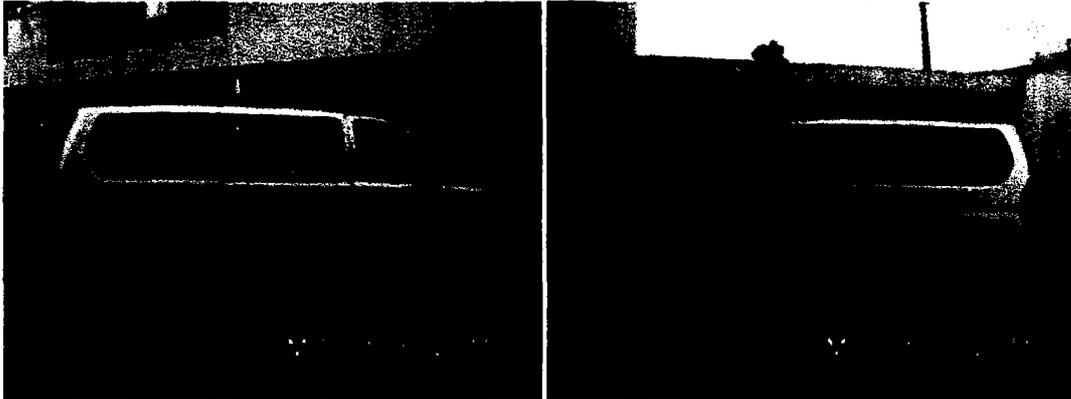
INFORME DE AVALÚO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

VISTA POSTERIOR, FRONTAL



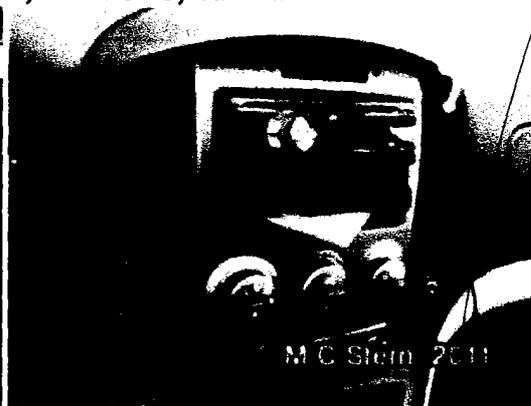
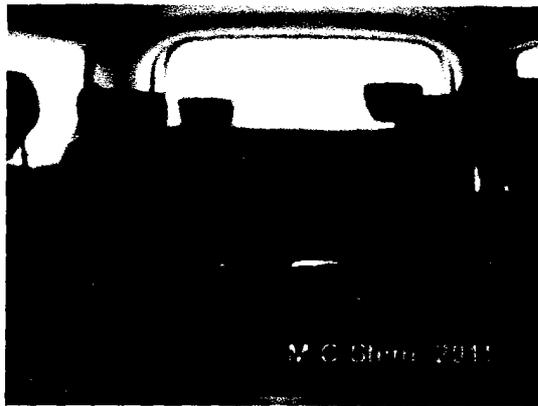
VISTA LATERAL DERECHA Y VISTA LATERAL IZQUIERDA



VISTA INTERIOR, ODÓMETRO, CABINA



Vista interior, odómetro, cabina



2011

2. DATOS GENERALES

FECHA DE SOLICITUD	:	Quito, 12 de abril del 2011
FECHA DE INSPECCIÓN	:	Quito, 13 de abril del 2011
LUGAR DE INSPECCIÓN	:	Quito, Av. Rumichaca S26-365 y calle Moro Moro
NOMBRE DEL CLIENTE	:	FUNDACIÓN M.C.C.H.
NOMBRE DEL PROPIETARIO	:	FUNDACIÓN M.C.C.H.
PERSONA CONTACTADA	:	Señor Luis Núñez

3. TIPO DE BIEN :

FURGONETA

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

MARCA	HYUNDAI	MODELO	TQ 12 PAX 2.5 TM DSL AC
TIPO	FURGONETA	PROCEDENCIA	COREA
AÑO DE FABRICACIÓN	2010	COLOR	PLATA
NUMERO DE MOTOR	D4BH9059565	NUMERO DE CHASIS	KMJWA37HAAU207443
CILINDRAJE	2.500 c.c.	NUMERO DE CILINDROS	4
CAPACIDAD	3.5 ton. / 12 PASAJEROS	KILOMETRAJE	8.043
PLACAS	PBF-4551	NUMERO DE LLANTAS	4 + 1 EMERGENCIA
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL		

ACCESORIOS RADIO CON REPRODUCTOR DE CD/MP3, VOLANTE DE REGULACIÓN VERTICAL / DESEPAÑADOR DE VIDRIO POSTERIOR / A/C.

MATRÍCULA AÑO 2011, A NOMBRE DE FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC

5. ESTADO GENERAL: MUY BUENO

CARROCERÍA Y PINTURA	MUY BUENO	LLANTAS	MUY BUENO
SUSPENSIÓN	MUY BUENO	LUCES	MUY BUENO
MOTOR	MUY BUENO	SISTEMA MECÁNICO	MUY BUENO
DIRECCIÓN	MUY BUENO	PANEL DE INSTRUMENTOS	MUY BUENO
ACCESORIOS	MUY BUENO	TAPICERÍA	MUY BUENO

6. AVALÚO EN DÓLARES

VALOR COMERCIAL US\$33.825,00

VALOR DE OPORTUNIDAD US\$30.442,50

VALOR DE REPOSICIÓN PRECIO INCLUIDO IVA. US\$36.900,00

7. AVALÚO DESCRIPCIÓN DEL BIEN

- Vehículo tipo furgoneta, cinco puertas, transmisión manual cinco marchas hacia delante y 1 retro.
- Motor a diesel de 2.500 cc, Turbo cargador intercooler.
- Inyección electrónica.
- Elevadores eléctricos de vidrios en puertas delanteras.
- Radio CD.
- Aire acondicionado.
- 12 pasajeros con asientos delanteros reclinables deslizables y asientos posteriores retráctiles y abatibles.
- Radio con reproductor de CD/MP3.
- Frenos de disco, frontales y tambores posteriores.
- Parrilla superior porta maletas.

8. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la valoración del vehículo, por el Método del Costo, se consideró:

- Valor de Reposición.- Este valor fue obtenido de revistas especializadas y de la casa distribuidora.
- Marca, modelo, año de fabricación.



- Vida útil y remanente.
- Factores de conservación y mantenimiento.
- Depreciación por uso y obsolescencia.
- Mantenimiento y estado general.
- Facilidades y factores de comercialización.

012

9. ANÁLISIS DE MERCADO

- Vehículo conocido dentro del mercado automotriz, utilizado para movilización dentro y fuera del área urbana, ya que presta comodidad.
- Existe buen stock de repuestos. Distribuido por Megavehículos S.A.
- Se considera que el costo de los repuestos, así como el mantenimiento en general, son medianos.
- Se estima que la oferta estaría dirigida hacia personas de clase económica Medio-Alta, y para transportación de pasajeros de mediana capacidad y se considera de relativa facilidad de liquidación, por el costo.
- Valor Sugerido de Oportunidad por las consideraciones anotadas y por los criterios de valoración utilizados, para hacer atractiva una pronta negociación se sugiere se practique un decremento del 10%.

9. OBSERVACIONES

- Vehículo, que actualmente se encuentra en muy buen estado de operatividad.
- Ha recibido un adecuado mantenimiento.
- Para efectos del presente avalúo, se considera a este vehículo con sus respectivos accesorios.
- El presente avalúo tendrá vigencia, siempre y cuando se mantengan las condiciones de cuidado y mantenimiento indispensables, para este tipo de vehículo.

11. TIEMPO DE VIGENCIA DEL PRESENTE AVALÚO

MES

ABRIL

AÑO

2012

IMPORTA		C.N.T.T.S.V		A 417100	
PLACA ACTUAL		2010		FECHA MATRICU.	
PEF4551		2010		18/03/2010	
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
HYUNDAI		CANTONETA		FURQUONETA	
AÑO FABR.		MODELO		PAIS ORIGEN	
2010		TG 12 PAX 2.5 TM DEL AC		COREA	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
D4BH9059565		FLATA		FLATA	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
KMTWA37HAAU207443		MT D 12		3.50T	
OBSERVACIONES		CABUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2014		2500	

JEFATURA		ORIGINAL		FORMULARIO	
QUITO		HYUNDAI		A417100	
APELLIDOS Y NOMBRES					
FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC					
C.C./PASAPORTE/IDC.			RESIDENCIA		
1790951588001			QUITO		
DIRECCION:				TELEFONO	
FUNDACION Y MOTO MOTO				922670926	
COOPERATIVA MUNICIPAL DEL TRABAJO				DISCO	
COOPERATIVA MUNICIPAL DEL TRABAJO				4987349	
AVALUO					
US\$ 36990.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 14624.98					
C.R.T.					

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito a **04 AGO 2011**
Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

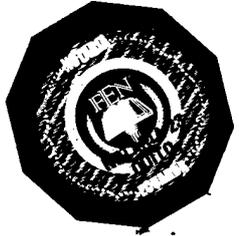


Se otorgó ante mí, una escritura de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., otorgada por MARIA JESUS PEREZ MATEOS Y OTRA, y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, cinco de agosto del dos mil once.



DR. GABRIEL COBO U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

0 2013

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 04 de agosto de 2011; la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.11.003929, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 05 de septiembre de 2011, suscrita por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve aprobar el aumento de capital de USD. \$. 400,00 a USD. \$. 30.400,00 y la reforma de estatutos de la antes mencionada compañía, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, nueve de septiembre del dos mil once.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Gabriel Cobo U.
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR

Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, director Jurídico de Compañías, en el Artículo Segundo de Resolución número SC.U.D.J.C.O.11.003929 de 5 de Septiembre del 2011 tomé nota de la Aprobación, al margen del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al margen de la matriz de la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA LTDA, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 5 de Marzo de 1998, cuyo protocolo se encuentra se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número mil seiscientos sesenta y cuatro guión DDP- MEG de cinco de Agosto del dos mil tres.



Quito, a los **NOTARIA NOVENA** del 2011.

Juan Villacis Medina
 Dr. Juan Villacis Medina



Notario Noveno del Cantón Quito (E)



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de septiembre de 2.011, bajo el número **4104** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1106** del Registro Mercantil de catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1572 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA ESTATUTOS** de la Compañía "**OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CÍA. LTDA.**", otorgada el cuatro de agosto del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL COBO URQUIZO**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2305**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052787**.- Quito, a uno de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.003929

Dr. Oswaldo Noboa Leòn
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Agosto del 2011 que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA. con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 3750 de 2 de Septiembre del 2011 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 633 de 26 de Agosto del 2011, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD 400,00 a USD 30.400,00 y la reforma de estatutos, de OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Tercero y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de septiembre del 2011.

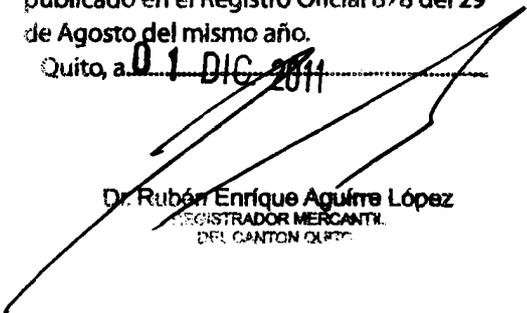
Dr. Oswaldo Noboa Leòn
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 86372

Tr. 01.1.11.000832

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No.....4104
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo.....142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 01 DIC 2011


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

